

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de mayo de 2018

P.I.E. N° 591/2018-2019



Hermano

Evo Morales Ayma

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Homer Antonio Menacho Soria, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Agencia Estatal de Vivienda, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, cuántas unidades de vivienda social construyó a la fecha en el Municipio de Cobija y a cuánto asciende el monto total erogado; asimismo, señale el lugar y/o ubicación de las mismas.--- **2.** Informe y detalle, cuántas viviendas se encuentran concluidas en el Departamento de Pando, adjuntando el acta de entrega definitiva en copias legalizadas.--- **3.** Informe, si existió demora o retraso de acuerdo a la propuesta de contrato en la construcción de viviendas sociales en el Departamento de Pando, señalando detalladamente cuáles fueron los motivos.--- **4.** Informe, cuántos son los adjudicatarios y/o beneficiarios en el Departamento de Pando de estas viviendas, adjuntando la nómina correspondiente; asimismo, señale cuáles fueron los criterios para su elección, adjunte la documentación correspondiente.--- **5.** Informe, cuál es la metodología, requisitos y parámetros para la adjudicación de las viviendas en el Departamento de Pando.--- **6.** Informe, cuántos tipos de vivienda se construyen en el Municipio de Cobija y cuál es la estructura de los costos, adjunte documentación de respaldo correspondiente.--- **7.** Informe, cuáles fueron las empresas constructoras adjudicadas para realizar los diferentes proyectos de soluciones habitacionales en el Departamento de Pando, adjunte las carpetas de los procesos de contratación y la copia legalizada de los respectivos contratos suscritos por la Agencia Departamental de Vivienda de Pando con empresas privadas y/o personas jurídicas.--- **8.** Informe el nombre de las personas jurídicas y/o naturales proveedoras de material de construcción, insumos y otras para la construcción de viviendas en el Departamento de Pando, adjunte la documentación correspondiente en copias legalizadas.--- **9.** Informe, cuál es el monto que se pretende invertir o ejecutar en la gestión 2018, para la construcción de viviendas sociales, adjunte el plan logístico.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Erwin Rivero Ziegler
**TERCERA SECRETARÍA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



La Paz, 22 JUN 2018

MOPSV /DESP. N° 0743 /2018



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.



**REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 591/2018-2019**

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 357/2018-2019, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 591/2018-2019 de fecha 29 de mayo de 2018**, con un cuestionario de Nueve (9) puntos, solicitado por el Senador Homer Antonio Menacho Soria.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME AEV/GOM_INF/Nro.0023/2018 de fecha 11 de junio de 2018**, enviado por la Agencia Estatal de Vivienda, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/javm
c.c. Arch.
Adj. Lo indicado
H.R. E/2018-07625

